

Veintemarsuebis.



SEIS AVAROS, VEIN
TEMARAVEDIS, A
MIL SETECIENTOS Y
SENTA Y SEIS.

para su cobranza con Inteligencia de que los recibos de la
Lana se entreguen al S.º Procurador mayor de fin de que volente
con el asentista su Rembolso y así lo acordaron

Cara para el que
Cura el Labadexo

Sebio un memorial a Pedro Pinilla en que volente el Ciudadano
el Labadexo y demas que le corresponde con solo la utilidad de la
a las dos Casas consignadas hasta a Presente a Salvador Narca
en una Inteligencia y prefiriendo lo suyo con el honor que le
Corresponde y no pudiendo perder el aumento de los Propios que se
ejecuta acordaron se haga valer esta pretension al caso
presentado Salvador y que arreglándose de ella sea preferido en este
Caso con Interbenion al S.º Procurador mayor se ejecute la obli
gacion expresada de lo que es y due con a su Cargo, y al may.
a los Propios para que disponga de la otra Casa arrendandola
en aumento de ellos y así lo acordaron

Se concluyó este Causido que firmaron y doy fe.
Palanco Ruiz Gomez Mula
Notario
Joseph Perez
3 Montaña

99

En la N.ª y M.ª Ciudad de Lora a diez y ocho de Noviembre de
mil setecientos setenta y seis años se juntaron a conzepo

